

## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Ontinyent

Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas a la participación en Ferias y Misiones Comerciales 2024. Identificador BDNS: 785095.

## **ANUNCIO**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/785095.

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar estas ayudas las empresas de cualquier actividad, personas físicas o jurídicas, que cumplan los requisitos establecidos en el punto 2 de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

El objeto de la convocatoria es la concesión de subvenciones para el ejercicio 2024 destinadas a la participación en Ferias y Misiones Comerciales. Se pretende ayudar a las empresas a la mejora de sus canales de comercialización en los mercados exteriores y fomentar su presencia en las diferentes ferias nacionales o internacionales y misiones comerciales, y así generar actividad económica en la ciudad.

Tercero. Bases reguladoras.

La ordenanza de las bases reguladoras de las ayudas a la participación en Ferias y Misiones Comerciales, ha sido publicada íntegramente en el BOP núm. 166, de fecha 30 de agosto de 2022.

Cuarto. Financiación.

La concesión de las ayudas previstas en esta convocatoria se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria núm. 15000.43302.47900. – SUBVENCIONS FIRES del presupuesto municipal de 2024 que está dotada con una cuantía de 30.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación.

El plazo para presentar las solicitudes será del 1 al 15 de octubre de 2024.

Ontinyent, a 12 de septiembre de 2024. —La concejala delegada del Área de Política Económica (Decreto de Alcaldía 2045/2023, de 19 de junio), Natalia Enguix Martínez.

